



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 7 SEP 2023

RES. CD - ECO N°

3.77 - 23

Expte. N° 6730/16

VISTO: El fallecimiento del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA ocurrido el día 5 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 573 de las presentes actuaciones, obra Acta de Defunción, certificado emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que el Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, ocupaba el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS TURÍSTICAS”, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de la Extensión Áulica de Cafayate de esta Facultad, a partir del día 05 de marzo de 2015 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, según Resoluciones CD-ECO N° 336/14, DECECO N° 104/15 y DECECO N° 245/21.

Que al haberse producido el deceso del Cr. DE ESCALADA MOLINA, corresponde dar por finalizado el cargo mencionado precedentemente, a partir de 5 de agosto de 2023.

El Despacho N° 278/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 588.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29/08/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS TURÍSTICAS”, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de la Extensión Áulica de Cafayate, **a partir del día 5 de agosto de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/N.T.G

Handwritten mark or signature on the left side of the page.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN